



DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

MODIFICASE DECRETO EXENTO
N°003800 DE FECHA 16.10.2013.

LA HIGUERA,

VISTOS: Estos antecedentes; la ley N°20.641 de Presupuesto para el sector Público año 2013; La ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en el Decreto Exento N°003800 de fecha 16.10.2013, que aprueba la adquisición de 03 televisores Led y 01 soporte Led para la Escuela José Santos Ossa, de la localidad de El Trapiche, se consignó erróneamente, por una inadvertencia involuntaria, el ítem presupuestario de imputación.

DECRETO EXENTO N° 004188 /

1. **Rectifíquese** la imputación por la adquisición de 03 televisores Led y 01 soporte Led en el gasto del presupuesto del Departamento de Educación.
2. Impútese en el gasto Subtitulo 29, Ítem 04 "Mobiliarios y Otros", Fondos SEP.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Secretario Municipal



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDON
Alcalde

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

YGO/MPB/RLV/101